Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
313 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JHONNY JAVIER YENERIS MEZA	CC	92544958

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CÓRDOBA - TIERRALTA

GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
313 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de agosto de 2026, se adelantaron acciones integrales de acompañamiento y seguimiento a los planes individuales de la población reincorporada asignada, priorizando las actividades programadas para su segundo ciclo de seguimiento. Actualmente, se cuenta con una base de 55 personas asignadas, todas en estado activo. Dentro de este grupo, destacan tres personas pertenecientes a la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021, quienes residen en el municipio de Tierralta, Córdoba. Asimismo, la población asignada cuenta con enfoque diferencial: 16 mujeres, 4 menores de camino diferencial, 4 indígenas, 2 personas mayores y 3 personas con discapacidad. En el componente de Reincorporación Social, se gestionó eficazmente la participación de la población en la actividad de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. De igual manera, se garantizó la asistencia a los espacios de divulgación sobre la oferta educativa territorial en todos sus niveles y modelos flexibles, logrando la vinculación de hijos, hijas y adolescentes dependientes a la oferta oficial de educación básica y media del territorio. Estas acciones se complementaron con la atención integral a tres grupos familiares bajo los códigos A067_Ps6 y A067_Fam_2, en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021. Adicionalmente, se ejecutaron actividades individuales para la recopilación de soportes del máximo nivel educativo de los hijos y se realizó el monitoreo a seis firmantes y un familiar en formación académica mediante la estrategia Maestro Itinerante 2026, sin reportar novedades a la fecha. Por su parte, en el componente de Reincorporación Económica, se continuó con el seguimiento a cuatro personas vinculadas al diplomado «Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular» de UNIMINUTO. En materia de gestión interinstitucional, se logró un avance significativo con la Secretaría de Educación para habilitar el espacio CREM como entorno seguro para actividades productivas y formativas. Este esfuerzo se articuló con el segundo seguimiento a los planes anuales 2026, lo que permitió que 51 personas avanzaran satisfactoriamente en su etapa de seguimiento (SEG-PRI). A la fecha, se inició el trabajo de formulación de un plan general codificado (FORM-PR) con un firmante trasladado desde el GT-Cauca y se realizó el monitoreo a cuatro firmantes y sus unidades productivas en articulación con el operador CCI. Finalmente, en la dimensión de Reincorporación Política, se adelantó el cargue de los certificados del diplomado «Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral». Asimismo, en la línea comunitaria, se brindó apoyo en la planeación y articulación con la alcaldía para implementar acciones orientadas a promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se ha estado socializando los requisitos para este acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de agosto de 2026, se lideraron acciones estratégicas de articulación y gestión territorial orientadas a garantizar el acceso efectivo de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada, fortaleciendo sus capacidades en el marco del Programa de Reincorporación Integral. En el componente de Reincorporación Social, se gestionó la focalización de siete beneficiarios (correspondientes a seis firmantes de paz y un familiar) en la estrategia Maestro Itinerante para el ciclo académico 2026, asegurando de este modo su permanencia dentro del sistema educativo formal. Asimismo, se adelantaron los procesos de convocatoria para los modelos de apropiación en comercialización de negocios sostenibles y el entorno de maquinaria amarilla. En materia de atención integral y enfoque de género, se brindó apoyo y gestión operativa en el proceso de parto de una firmante, garantizando el acceso a asistencia médica profesional para el nacimiento de su hijo. De igual forma, se proporcionó orientación y acompañamiento jurídico-administrativo a un familiar de un firmante fallecido respecto a los trámites institucionales pertinentes ante Colpensiones. En lo concerniente a la Sostenibilidad Económica, se realizó el seguimiento técnico a cuatro participantes vinculados al diplomado desarrollado en alianza con la corporación universitaria UNIMINUTO. Adicionalmente, se continuó con las jornadas de socialización, postulación y asesoría orientadas a las rutas de acceso a tierras y las diversas modalidades de adjudicación vigentes en el territorio. Estas acciones se complementaron con el seguimiento y acompañamiento directo a cuatro unidades de negocio articuladas de manera operativa con el operador CCI. Finalmente, en la dimensión de Reincorporación Política, se ejecutó el monitoreo académico a un firmante de paz matriculado en el diplomado «Participación Ciudadana e Incidencia Política». Esta formación culminó de manera satisfactoria con el objetivo de fortalecer los liderazgos en el ejercicio democrático local y asegurar la alineación con los planes territoriales. Dicha gestión concluyó con el cargue exitoso de los soportes documentales que validan la culminación de esta acción formativa.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
313 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el presente periodo, se realizó el seguimiento a cuatro visitas de diagnóstico del componente de Asistencia Técnica para Proyectos Productivos Individuales, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI). En este espacio, las personas en proceso de reincorporación participaron activamente en la co-construcción de sus planes operativos, asegurando la alineación de la asistencia con las necesidades reales de cada unidad productiva. Actualmente, se atienden cuatro líneas de negocio (tres pecuarias y una de comercio), avanzando en el diagnóstico de necesidades y en la formulación de sus respectivos planes de fortalecimiento.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el presente periodo, se gestionó la información de la población asignada con oportunidad y rigurosidad, dando cumplimiento a los lineamientos de la supervisión. En este sentido, se sistematizaron en la plataforma ARPA un total de 140 actividades derivadas de las atenciones individuales y grupales en territorio —incluyendo registros de inasistencia—, mientras que nueve actividades adicionales se reportaron mediante planillas físicas de soporte. Asimismo, se actualizó el censo en el módulo Familia correspondiente a un firmante de paz que se trasladó al municipio de Tierralta.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo reportado, se analizaron los lineamientos vigentes para 2026, incluyendo las orientaciones para subsanaciones (MEM26-008497/GPU), la gestión de no aceptación de ofertas en el PRI (MEM26-007358) y el índice de reincorporación (MEM26-003531/GPU). Además, se revisaron la estrategia de acompañamiento a grupos familiares (Auto SAR AI 067/2021), el manual IR-M-08 y diversas modificaciones normativas (Resolución 0275/2025, Auto SAR AI 019/2025 y Resolución 2321/2025) para asegurar la correcta implementación y actualización de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) en el territorio.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo reportado, realicé la validación y revisión de la base de desembolsos correspondiente al mes de agosto de 2026, con corte de actividades a junio de 2026. Como resultado de este ejercicio de auditoría y cruce de información, identifiqué como novedad que seis firmantes no cumplieron con los requisitos, debido a que su Ingreso Base de Cotización (IBC) superó el tope de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV); situación que ya es del conocimiento del beneficiario.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo reportado, se participó activamente en diversos espacios de articulación, seguimiento y coordinación interinstitucional orientados al fortalecimiento de la gestión en el territorio. Inicialmente, el día 3 de agosto se participó d manera virtual a la reunión de seguimiento de maestro itinerante. el 5 de agosto se asistió de manera virtual al Comité Misional General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) correspondiente al Grupo Territorial (GT) Sucre - Bolívar - Córdoba. Posteriormente, el 12 de agosto se participó en modalidad virtual en el «Encuentro para Sostener el Cuidado», un espacio clave para el intercambio de experiencias en torno al bienestar y la sostenibilidad del proceso. Finalmente, el 24 de agosto se asistió virtualmente a la mesa de apoyo a procesos misionales del mes.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo del presente informe, se gestionaron un total de nueve (9) planillas psicosociales, las cuales fueron remitidas de manera oportuna para su respectivo cargue en el SIRR y entregadas a satisfacción al técnico del área de archivo, dando cumplimiento a los plazos establecidos dentro del cronograma de gestión documental fijado por el Grupo Territorial (GT).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jhonny Javier Yeneris Meza Firmado digitalmente por Jhonny Javier Yeneris Meza		Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez	
Nombre:	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA	**Nombre:**	MARIA DE LACRUZ VITOLA GONZALEZ
		Cargo:	Coordinador (e) GT Sucre Bolívar Córdoba

Fecha: 31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx